Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO

Julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular
Radicado:	63190408900120140003700
Asunto:	Auto pone en conocimiento
Demandante:	Alfonso Guzmán Morales
Demandado:	Carlos Orrego Ospina
Auto Sustanciación No.:	225

Obre en autos y en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por la Dirección Tributaria de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Quindío, en el cual se informa que se accede a la solicitud consistente en dejar a disposición de este juzgado el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 290-48384, esto con el fin que se adelante hasta su etapa de remate y así poder satisfacer los pendientes que tiene el demandado con el Departamento del Quindío y luego los del demandante.

Notifíquese y cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA

Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0033be65d8735a9d3a89320bedadafda6155615a566175d296981bfb0a8f990**

Documento generado en 05/07/2022 02:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica